

N° 1/6 -DG-HHV-2016

## RESOLUCIÓN

DIRECTORAL

Santa Anita, 23 de mayo del 2016.

Visto, los Memorandos N° 205 y 206-DG-HHV-16 y Proveído N° 035-DG-HHV-2016, de fecha 02 de Mayo de 2016 de Asignación de Funciones;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 255-DG-HHV-2014, de fecha 04 de diciembre del 2014, se le asignan las funciones al cargo de Jefe del Servicio de Hospitalización del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Jorge Enrique De La Vega Rázuri;

Que, con Memorando N° 205-DG-HHV-16, de fecha 02 de Mayo 2016, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de término de asignación de funciones al M.C. Jorge Enrique De La Vega Rázuri, al cargo de Jefe del Servicio de Hospitalización a partir del 30 de Abril del 2016;

Que, con Memorando N° 206-DG-HHV-16, de fecha 02 de Mayo 2016 el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán", autoriza se le asigne las funciones de Jefa del Servicio de Hospitalización a la M.C. Giovanna Zapata Coacalla a partir del 30 de Abril del 2016;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Personal, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";



## SE RESUELVE:

CASC/MRV/EVC
<u>Distribución</u>:
D. General
O.E.A.
Interesados (2)
Remuneraciones (02)
Control Asistencia
Legajo (02)

Registrese y Comuniquese,

